

**OFICINA DE ASIGNACIONES Y**  
**APELACIONES**

**SUSPENSIONES**  
**APELACIONES**

Referencia: Procedimiento Administrativo No. 6290 del Distrito

**Lista de Chequeo en el Procedimiento de Apelación**

- \_\_\_\_\_ En la junta de una suspensión entre el padre/madre y la persona designada por el director, la escuela informará al padre de la opción de apelar la suspensión contactando a la Oficina de Asignaciones y Apelaciones al (619) 725-5660. Esta apelación deberá hacerse por escrito usando el formulario adjunto, que deberá llenar el padre y/o el alumno. El formulario completo deberá recibirse en la Oficina de Asignaciones y Apelaciones a más tardar tres semanas después de la fecha de la junta con el director o la persona designada por él/ella.
  
- \_\_\_\_\_ El personal de Asignaciones y Apelaciones revisará los materiales presentados por el padre y/o el alumno para determinar si deberá mantenerse, negarse y/o cancelarse la apelación después de algún período.
  
- \_\_\_\_\_ Se enviará una copia de la decisión al alumno/padre y al director de la escuela para informarles de la decisión.

NOTA: Las razones más comunes por las que se niega la decisión de la escuela de suspender a un alumno se basan en el hecho de que se haya negado el proceso legal debido al alumno y/o al padre. Las suspensiones por lo general se niegan si el alumno nunca ha tenido oportunidad de hablar de los cargos, si no se entrevistó a los testigos, si no se proporcionó a los padres una copia del Informe de Suspensión dentro de una fecha específica, si no se efectuó una entrevista con los padres, o si se le dio a los padres información errónea sobre las posibilidades de la apelación.

San Diego City Schools  
**SOLICITUD DE APELACIÓN POR SUSPENSIÓN**

(Referencia: Procedimiento Administrativo No. 6290 del distrito)

FECHA: \_\_\_\_\_

PARA: PLACEMENT AND APPEAL OFFICE (Oficina de Asignaciones y Apelaciones)  
4100 Normal Street, Annex 8  
San Diego, CA 92103-2682

DE: Nombre del Padre/Madre/Tutor(es): \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono(s) de Casa: ( ) \_\_\_\_\_ Trabajo: ( ) \_\_\_\_\_

Un alumno o sus padres/tutores pueden apelar la suspensión de un alumno tres semanas después de haberse expedido la suspensión y el alumno y sus padres/tutores deberán reunirse con el director de la escuela para una entrevista informal. Si el director mantiene la suspensión, el alumno y/o sus padres pueden llenar este formulario y devolverlo a la dirección de arriba en un período de tres semanas a partir de la decisión del director de suspender al alumno.

Para que se tome en cuenta la apelación, este formulario deberá llenarse por completo y adjuntarse una copia del Informe de la Suspensión. Si se entrega este formulario después de la fecha límite o sin los documentos requeridos y/o si no se presenta la información, no se considerará la apelación. Véase la página 10 de 12, Procedimiento Administrativo No. 6290 del Distrito para consultar la "Apelación de la Suspensión Inicial."

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre de la Escuela: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Fechas de Suspensión: del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ Días: \_\_\_\_\_

Cargo de la Suspensión (ej. 01e. Ataque/Agresión, 07b. Robo a la Propiedad):  
\_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista informal con el director: \_\_\_\_\_

NATURALEZA DE LA QUEJA (Describa en sus propias palabras las razones por las que usted piensa que esta suspensión no es apropiada o que el administrador de la escuela no siguió debidamente el procedimiento. Sírvase incluir todos los nombre, fechas y lugares de todos los participantes para que se pueda entender perfectamente la queja):

**Nota: LOS PADRES DEBERÁN RESPONDER EN INGLÉS**

---

---

---

---

---

